

ACTA N°006

FECHA: Bogotá, 1 de Junio 2024

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Centro Transitorio Cundinamarca

TEMA: Inducción al cargo de Terapia Ocupacional

ASISTENTES: Yeiny Victoria Martínez y Julián Molano.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Socialización del anexo técnico.
- 2- Socialización de la resolución 0218
- 3- Socialización de Funciones.
- 4- Socialización de DRIVE.

DESARROLLO:

Siendo las 5:00 pm se da inicio a la inducción con la profesional Julian Molano el cual desempeñara el cargo de Terapeuta Ocupacional a partir del 1 de enero 2024 en el CCT Cundinamarca.

Se da inicio realizando una socialización de sus funciones dentro del centro estipuladas en el anexo técnico y en contrato.

Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al Servicio de Cuidado Transitorio de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. Participar desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Institucional -PAI. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. Realizar la gestión correspondiente para que las personas mayores se vinculen a las diferentes actividades que sean de su agrado, gusto, interés

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y capacidad, de acuerdo con el proyecto de vida de cada persona mayor. Desarrollar talleres de esparcimiento teniendo en cuenta las capacidades físicas y mentales de las personas mayores, los cuales deben quedar documentados. Asesorar y dirigir los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuyos contenidos educativos estén relacionados con el desarrollo de la ocupación humana. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.

Participar y acompañar todas las actividades de las personas mayores que requieran de apoyo (rutinas, actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y demás) para la óptima prestación del servicio siguiendo los protocolos establecidos. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación. Las demás inherentes a su rol

Se socializa el anexo técnico, resolución 0218, matriz del PAI, formato de caracterización de las personas mayores.

Se socializa el DRIVE y correo institucional del centro en donde se le informa los cuadros que debe alimentar después de cada actividad realizada, se da a conocer el registro fotográfico el cual siempre debe estar al día, se socializa la realización del seguimiento mensual individual de las personas mayores en cual debe estar en digital para ser impreso los últimos días del mes.

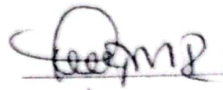
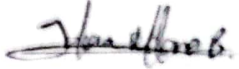
Dar cumplimiento a las actividades organizadas por el área estipuladas en el cronograma mensual, encuentros, apoyo en los diferentes horarios de alimentación de las personas mayores, cumplir con los cronogramas de funciones establecidos, el respeto con las personas mayores y compañeros de trabajo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se realizará la socialización del plan de saneamiento y plan de emergencias una vez aprobado por el equipo técnico.	Coordinación	5 de Julio 2024

CONVOCATORIA. 5 de Julio 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Yeiny Victoria Martínez R</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>cc Coordinación</u>	
<u>Juan Ricardo Moreno</u>	<u>T. Ocupacional</u>	<u>cc Coordinación</u>	

Anexos: no

Elaboró: Yeiny Victoria Martínez